TRABAJANDO PARA USTED

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

Septiembre de 2026

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

CONTEXTO DEL PROYECTO

- La ley N° 21.542 de 2023 que reformó la Constitución de la República, en el artículo 32 N°21 de la Constitución, permite al Presidente de la República disponer que las Fuerzas Armadas protejan la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente.

- Dicha reforma, en su artículo transitorio 53, establece que en un plazo de seis meses debe enviar al congreso un proyecto de ley regulatorio de la materia. El mensaje fue ingresado el 2 de agosto del 2023, dentro del plazo constitucional.

- Han transcurrido más de tres años desde aquella reforma sin que exista regulación legal complementaria que la Carta Fundamental ordena.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- Destrucción masiva de estaciones de metro, quema de infraestructura de transporte público y afectación de servicios esenciales. La Gerente Corporativa de Asuntos Legales de Metro S.A declaró ante la comisión que "a la luz de la experiencia de los últimos cincuenta años de operación y, particularmente, de los hechos acaecidos durante el estallido, los criterios de criticidad e impacto regulados en el proyecto son claros y completos".

- Ataques a centros de salud e infraestructura energética: vandalización de sitios de transmisión eléctrica, robos de cables que afectan el suministro eléctrico y ferroviario, incluyendo atentados específicos como el del puente ferroviario que cruza el río Itata.

- Contexto internacional: 11S de 2001 (EEUU), red de trenes en Madrid (2004), transporte público en Londres (2005).

INDICACION SUSTITUTIVA DEL EJECUTIVO

La propuesta se estructura en **27 artículos permanentes, distribuidos en 7 títulos y dos disposiciones transitorias.**

- Su diseño se basa en cuatro componentes principales:

➢ Una conducción institucional encabezada por el Ministerio de Interior y apoyada por un Consejo Interministerial integrado por Interior, Defensa y Seguridad Pública.

➢ Dos instrumentos centrales de planificación y gestión –Plan nacional de Protección de Infraestructura Crítica y el Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica y sus operadores.

➢ Un sistema de obligaciones, fiscalización y sanciones aplicables a los operadores, articulado principalmente con la Ley N° 21.659 sobre Seguridad Privada.

➢ Regulación de las atribuciones de las Fuerzas Armadas cuando el Presidente de la República disponga su despliegue para proteger infraestructura crítica ante un peligro grave o inminente.

TRABAJANDO PARA USTED

PRINCIPALES PUNTOS

1. Se establece una conducción institucional concentrada en el Ministerio del Interior y se crea un Consejo Interministerial.

2. Se simplifica el modelo de planificación y se concentra en dos instrumentos principales: Plan Nacional de Protección de Infraestructura Crítica y Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica y sus operadores.

3. Se entrega a la Agencia Nacional de Inteligencia un rol técnico en la identificación de la infraestructura crítica y se precisan las atribuciones en la materia.

4. Se establece un procedimiento simplificado para la incorporación de operadores al sistema.

TRABAJANDO PARA USTED

PRINCIPALES PUNTOS

5 

Se articula el régimen de protección de los operadores con la ley de Seguridad Privada y se define una autoridad fiscalizadora; además, se simplifica el régimen sancionatorio y se remite al procedimiento ya existente en la ley.

6 

Se precisa el régimen de despliegue y las atribuciones del oficial general a cargo de la protección.

7 

Se establece un régimen reforzado de secreto y confidencialidad.

8 

Se realizan ajustes legales y se fija un calendario de implementación.

CATEGORIZACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA CRITICA

- La identificación considera el nivel de criticidad e impacto de cada activo.
- El modelo fue aprobado y adoptado por el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), con visión estratégica nacional y regional.
- La escala va desde la categoría 0 a la 5: la categoría 0 es la menos crítica y la categoría 5 la de mayor impacto para el funcionamiento del Estado.

0	1	2	3	4	5

- Menor criticidad
- Mayor impacto para el funcionamiento del Estado

METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Dentro de la metodología de Infraestructura Crítica se contempla la participación de los distintos sectores.
- Las principales fuentes de información consideradas son las subsecretarías de los ministerios correspondientes, las superintendencias y los operadores de infraestructura crítica.

Subsecretarías ministeriales

Superintendencias

Operadores de IC

Factores de medición: Criticidad e Impacto

FACTORES DE MEDICIÓN

CRITICIDAD

- Seguridad
- Resiliencia
- Vulnerabilidad
- Interdependencia

+

IMPACTO

- Cantidad de personas afectadas
- Económico
- Operativo
- Imagen del Estado
- Tiempo de recuperación

Estos criterios permiten evaluar el nivel de criticidad e impacto de cada activo para su identificación como infraestructura crítica.

TRABAJANDO PARA USTED

Sistema de Protección de Infraestructura Crítica

Organización institucional según indicación sustitutiva del Ejecutivo

INFRAESTRUCTURA SEGURA
UN PAÍS MÁS FUERTE

1. Funcionamiento permanente del sistema

COORDINACIÓN • PREVENCIÓN • RESILIENCIA

Presidente de la República
Aprueba el Plan Nacional a propuesta del Consejo Interministerial.

ANI – Rol técnico
- Elabora el catastro preliminar
- Aplica la Matriz de Identificación
- Utiliza criterios de criticidad e impacto
- Puede requerir información a órganos públicos y entidades privadas
- Identifica vulnerabilidades y medidas de mitigación

Ministerio del Interior
Conducción institucional del sistema
- Preside el Consejo Interministerial
- Encarga a la ANI el catastro preliminar
- Aprueba el Catálogo Nacional
- Dicta resolución por cada operador
- Recibe reportes de incidentes, amenazas o ataques

Ministerio de Seguridad Pública / Subsecretaría de Prevención del Delito
Rol específico
- Integra el Consejo Interministerial
- Canaliza el Plan al Centro Integrado de Coordinación Policial
- Fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones de los operadores

Comité de Inteligencia
Colabora con la ANI y presenta el catastro al Consejo.

Consejo Interministerial
Integrantes: Interior, Defensa Nacional y Seguridad Pública.
Ministros sectoriales participan en carácter consultivo.

Ministerio de Defensa Nacional / Estado Mayor Conjunto
Rol específico
- Recibe el Plan Nacional
- Asesora en la conducción estratégica
- Emite informe técnico para definir el área de un eventual despliegue

Plan Nacional de Protección de Infraestructura Crítica
Define objetivos estratégicos y capacidades necesarias.

Catálogo Nacional de Infraestructura Crítica y sus Operadores
Registro secreto de la infraestructura crítica y sus operadores.

Operadores de Infraestructura Crítica
- Se incorporan por resolución del Ministerio del Interior
- Entregan y actualizan información
- Reportan incidentes, amenazas o ataques
- Designan encargado de enlace
- Deben incorporar medidas en su plan de seguridad privada

ENERGÍA • TRANSPORTE • COMUNICACIONES • AGUA • SALUD • SERVICIOS ESENCIALES

INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA UN CHILE MÁS SEGURO

2. ¿Qué ocurre si existe un peligro grave o inminente?

RESPUESTA OPORTUNA • COORDINACIÓN • PROTECCIÓN

1. **Peligro grave o inminente**
2. **Presidente de la República** — Dispone la protección.
3. **Decreto supremo** — Suscrito por Interior, Defensa y Seguridad Pública.
4. **Oficial General** — Asume el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública desplegadas.
5. **Despliegue de fuerzas** — Protección de la infraestructura crítica y resguardo del orden público.
6. **Coordinación operativa** — ANI aporta información necesaria y pertinente. Operador colabora a través del encargado de enlace.

Idea central

Interior conduce el sistema; la **ANI** cumple la función técnica; Seguridad Pública fiscaliza a los operadores y coordina la dimensión policial; Defensa y el Estado Mayor Conjunto apoyan el componente militar y estratégico.

Información y antecedentes: carácter secreto, con acceso sujeto a acreditación de seguridad.

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO
PARA USTED